

# BOGOTÁ INCLUYENTE

Mayo 2017 / Boletín Informativo N°3



Este Boletín Informativo, es propiedad del Sistema Distrital de Discapacidad y tiene como objetivo principal visibilizar los alcances del trabajo articulado de la población con discapacidad.

## ELECCIÓN DE REPRESENTANTES A LOS CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD

El **Decreto 558 de 2015** reglamenta el proceso de elecciones de los Representantes Locales y distritales de discapacidad en el Distrito Capital.

El proceso de elección 2017, se presenta debido a que no se eligieron en el proceso llevado a cabo el año anterior, la totalidad de los representantes locales y porque se generaron nuevas vacancias de representantes en los Consejos locales de Discapacidad.

Este es el cronograma de la comisión para el desarrollo del proceso de elección de las vacancias de Representantes Locales de Discapacidad 2017:

ACTIVIDAD	FECHA
SOCIALIZACIÓN DEL PROCESO DE ELECCIONES EN LOS CONSEJOS LOCALES DE DISCAPACIDAD	DEL 1 AL 30 DE JUNIO DE 2017
CONVOCATORIA PÚBLICA Y ASAMBLEA INFORMATIVA	DEL 1 AL 31 DE JULIO DE 2017
INSCRIPCIONES	DEL 1 AL 15 DE AGOSTO DE 2017
ASAMBLEA INFORMATIVA (SOCIALIZACIÓN PROPUESTAS DE LOS CANDIDATOS)	DEL 15 AL 25 DE AGOSTO DE 2017
CAPACITACIÓN DE JURADOS	DEL 22 AL 26 DE AGOSTO DE 2017
JORNADA DE ELECCIONES	DEL 27 DE AGOSTO DE 2017

Los sectores de discapacidad que elegirán representantes son:

Por el sector de discapacidad Auditiva, Física, Visual y Cognitiva, se elegirán 4 Representantes Locales, el sector de discapacidad Psicosocial, elegirá 3 Representantes Locales, el sector de discapacidad Múltiple, 5 Representantes Locales y el sector de discapacidad Sordoceguera, elegirá 17 Representantes Locales. En total serán 18 localidades las que estarán realizando elecciones locales. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**

## FUNCIONES DEL CONSEJO DISTRICTAL DE DISCAPACIDAD

**EL Consejo Distrital de Discapacidad CDD;** es la instancia consultiva, de asesoría y gestión del Sistema Distrital de Discapacidad para la coordinación, planificación, concertación, adopción y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos relacionados con la discapacidad en el Distrito Capital.



**Directivos de las Secretarías Distritales, en sesión ordinaria del Consejo Distrital de Discapacidad.**

El Consejo Distrital de Discapacidad está conformado por, el Alcalde Mayor o su delegado (a). Así mismo, cada Secretaría Distrital, designa a un delegado (a) para que se articule con el Sistema y exponga sus programas, planes, proyectos, servicios y actividades para la población con discapacidad. La 'Bogotá Mejor para Todos' cuenta con 13 delegados, uno por cada Secretaría Distrital, quienes de manera mancomunada suman esfuerzos, en pro de las garantías de los derechos de la población con discapacidad.

El Consejo Distrital, cuenta con la voz y voto de los 7 representantes de los sectores de discapacidad (Física, Cognitiva, Psicosocial, Múltiple, Visual, Auditiva y Sordoceguera) quienes son los encargados de transmitir el sentir de su comunidad a las 13 Secretarías Distritales. Estos 7 representantes son elegidos por los Representantes Locales, elegidos por cada sector de discapacidad. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**

## FORO DISCAPACIDAD EN COLOMBIA, LEGISLACIÓN, RETOS Y PERSPECTIVAS. REVISIÓN DE LA LEY 1618 DEL 2013

Ley 1618 del 2013 busca desarrollar lo estipulado en la Convención de los Derechos de las Personas con Discapacidad de las Naciones Unidas, garantizar y asegurar el ejercicio efectivo de los derechos de las personas con discapacidad, eliminar toda forma de discriminación, por razón de la discapacidad y la adopción de medidas de inclusión y de acciones afirmativas.



Mujer en silla de ruedas grabando con su celular el foro.

Para que esta ley se reglamente, se necesitan 66 disposiciones, de ellas solo se han reglamentado 24, hay pendientes por reglamentar 41, y de estas 41 el Gobierno Nacional, ha manifestado que 37 disposiciones, están en trámite de reglamentación.

En la agenda estratégica del Consejo Distrital de Discapacidad, estamos haciendo especial seguimiento a la reglamentación, para la vinculación laboral de las personas con discapacidad. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**

## EN BOSA SE ENTREGARÁN AYUDAS A POBLACIÓN CON DE DISCAPACIDAD

La Alcaldía Local de Bosa y la Subred Sur Occidente, a través del proyecto 830 “Acciones de prevención y promoción en salud”, informan a la comunidad que están abiertas las inscripciones para el Banco de Ayudas Técnicas para personas con discapacidad.



Persona con discapacidad física sobre su silla de ruedas.

### Requisitos:

- Carta de residencia.
- Fotocopia documento de identidad.
- Diagnóstico médico o historia clínica.
- Fotocopia carné de salud.

Sillas de ruedas, sillas de baño, zapatos ortopédicos, colchonetas y cojines antiescaras, camas hospitalarias y kits para limitación visual serán entregados a esta población, según sus necesidades.

### Lugares de la inscripción:

- Lunes de 8:00 a.m. a 12 m.: sede Olarte, Carrera 72 No. 44 D – 21 sur.
- Martes de 8:00 a.m. a 12 m.: sede Porvenir, Carrera 87 C No. 53 B - 51 sur.
- Martes de 8.00a.m. a 12 p.m. sede Cami San Pablo, Carrera 104 N° 20 C - 21 Barrio Boston, Fontibón
- Miércoles de 8:00 a.m. a 12 m.: sede Piamonte, Calle 68 No. 78 H – 20 sur.

Para mayor información puede comunicarse al teléfono **301 240 9724**. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**

Auditiva	Visual	Mental	Cognitiva	Física	Múltiple	Sordo-cieguera
<b>VOCABULARIO INCLUYENTE</b>						
FORMA INCORRECTA				FORMA CORRECTA		
Vidente, Invidente, Corto de Vista o Ciegoito				Persona con Discapacidad Visual		

## 150 REPORTEROS CON DISCAPACIDAD COGNITIVA Y PSICOSOCIAL

Fuente HSBNOTICIAS



Niña con síndrome de Down sonríe mientras toma una foto con su cámara fotográfica.

El proyecto busca la inclusión de personas con discapacidad cognitiva y psicosocial del país a través del uso y apropiación de la tecnología.

El Ministerio de Tecnologías de la información y las Comunicaciones (MinTIC) desarrolla la iniciativa Narratic, en alianza con la Fundación Saldarriaga Concha, para que más de 150 colombianos con discapacidad cognitiva y psicosocial sean reporteros.

Este es un proceso de formación de reporteros,

que busca descubrir talentos y potenciar, mediante la tecnología, la capacidad para comunicarse de aquellas personas con déficit cognitivo, autismo, asperger, síndrome de Down y discapacidad psicosocial.

A partir de mayo de 2017, Narratic profundizará la formación de 50 narradores en Bogotá y llevará el proceso de formación a Cali y Villavicencio, donde trabajará con al menos 100 personas. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**

## SU SUEÑO Y EL DE SU FAMILIA DE TENER CASA PROPIA PUEDE HACERLO REALIDAD

Usted puede ser acreedor de uno de los 80 mil subsidios disponibles para acceder a Viviendas de Interés Prioritario (VIP) para ahorradores y de Interés Social (VIS) nuevas, no usadas, gracias al pacto de vivienda que suscribieron en marzo de 2016, el alcalde Enrique Peñalosa y el Gobierno Nacional, para tener una 'Bogotá Mejor Para Todos'.

De esta forma, usted y su familia mejoran la calidad de vida al pasar de arrendadores a propietarios, con condiciones en las que podrán disfrutar de una vivienda rodeada de parques, alamedas, ciclo vías y centros de atención a la infancia y al adulto mayor. Los subsidios están dirigidos a personas o familias que devengan desde un salario mínimo mensual vigente, es decir para hogares que devengan más de \$737.717 pesos.



Hombre alegre con la imagen de una casa en sus manos

Los 80 mil subsidios están destinados a Vivienda de Interés Social (VIS), Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y vivienda en general o No VIS.

Si está interesado en adquirir vivienda, estas son algunas de las modalidades a las que se puede postular, recuerde: No es vivienda gratis. **Video en audio y lengua de señas [aquí](#).**